

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

Visto:

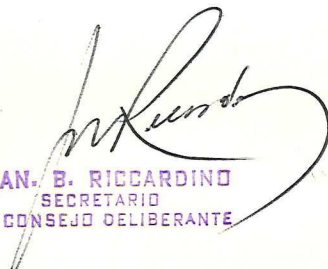
El informe elevado por la Comisión de Educación y Beneficencia, que tenía en estudio el otorgamiento de Becas a los Alumnos de los Colegios Secundarios Locales, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

- Art. 1º) - Autorízase al D.E. a otorgar las Becas año 1975, a los siguientes alumnos; Norma Graciela Argüello y Juan Carlos Menichetti, de Escuela Superior de Comercio "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield", Adriana B. Daganá y Nora Edit Pérez del Colegio Nacional Mixto; Héctor Horacio De Lutier, del Instituto Técnico No. 5 Carlos Pellegrini, por la suma de \$ 70.00 mensuales a cada uno.-
- Art. 2º)- Para la atención del pago que cita el Art. 1º , se tomará de la partida de Becas.-
- Art. 3º) - Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Municipal.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 28 de Abril de 1975.-

  
JUAN B. RICCARDINO  
SECRETARIO  
H. CONSEJO DELIBERANTE



  
DR. JORGE ALBERTO CASTILLO  
PRESIDENTE  
H. CONSEJO DELIBERANTE